

15078 *RESOLUCION de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural por la que se aceptan las donaciones hechas por los señores Lapayese, López Torres, Martínez Novillo, Pérez Melero, Vela Zanetti y Vicente Martín, al Estado español-Patronato Nacional de Museos, con destino al Museo Español de Arte Contemporáneo.*

Vistos los escritos de ofrecimiento de donación al Estado español-Patronato Nacional de Museos, con destino al Museo Español de Arte Contemporáneo, de los siguientes señores y cuyas obras se relacionan a continuación:

Lapayese, Ramón.—«Jinete» (pintura).
López Torres, Antonio.—«Autorretrato» (pintura).
Martínez Novillo, Cirilo.—«Paisaje» (pintura).
Pérez Melero, Antonio.—«Egos alegres» (pintura).
Vela Zanetti, José.—«Bocetos para el mural de la Organización de las Naciones Unidas» (pintura).
Vela Zanetti, José.—«Estudio del hombre pidiendo paz» (pintura).
Vicente Martín, Segundo.—«Alcor» (pintura).

Teniendo en cuenta el interés de las citadas obras en orden a las colecciones que se conservan en dicho Museo, integrado en el Patronato Nacional de Museos.

Esta Dirección General-Presidencia del Patronato Nacional de Museos, ha resuelto:

Primero.—Aceptar las donaciones hechas por los señores Lapayese, López Torres, Martínez Novillo, Pérez Melero, Vela Zanetti y Vicente Martín, de las citadas obras al Estado español-Patronato Nacional de Museos, con destino al Museo Español de Arte Contemporáneo.

Segundo.—Testimoniar de manera oficial el agradecimiento de este Organismo por el generoso proceder de los señores Lapayese, López Torres, Martínez Novillo, Pérez Melero, Vela Zanetti y Vicente Martín.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S.

Madrid, 10 de mayo de 1976.—El Director general, Antonio Lago Carballo.

Sr. Secretario general del Patronato Nacional de Museos.

15079 *RESOLUCION de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural por la que se acepta la donación hecha por don Agustín Rodríguez Sahagún al Estado español-Patronato Nacional de Museos, con destino al Museo Español de Arte Contemporáneo.*

Vistos los escritos de ofrecimiento de donación al Estado español-Patronato Nacional de Museos, con destino al Museo Español de Arte Contemporáneo, hecho por don Agustín Rodríguez Sahagún, de tres obras pictóricas de su propiedad, que se relacionan a continuación:

«Pescadores vascos», óleo original de Nicolás Martínez Ortiz.
«Composición con rostro de mujer», óleo original de Ginés Parra.
«Tête-journal», óleo original de Francisco Sales.

Teniendo en cuenta el interés de las citadas obras, en orden a las colecciones que se conservan en dicho Museo, integrado en el Patronato Nacional de Museos,

Esta Dirección General-Presidencia del Patronato Nacional de Museos ha resuelto:

Primero.—Aceptar la donación hecha por Agustín Rodríguez Sahagún de las citadas obras al Estado español-Patronato Nacional de Museos, con destino al Museo Español de Arte Contemporáneo.

Segundo.—Testimoniar de manera oficial el agradecimiento de este Organismo por el generoso proceder de don Agustín Rodríguez Sahagún.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S.

Madrid 10 de mayo de 1976.—El Director general, Antonio Lago Carballo.

Sr. Secretario general del Patronato Nacional de Museos.

15080 *RESOLUCION de la Real Academia de Medicina por la que se anuncia una vacante de Académico de número en la mencionada Real Academia.*

La Real Academia Nacional de Medicina anuncia, para su provisión, una plaza de Académico de número vacante en la Sección Tercera, Cirugía, por fallecimiento del excelentísimo se-

ñor don Pedro García Gras, para un especialista en Estomatología.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos vigentes por los que se rige la Corporación, se requiere para optar a dicha plaza:

Primero.—Ser español.

Segundo.—Tener el grado de Doctor en la Facultad de Medicina.

Tercero.—Contar con quince años, al menos, de antigüedad en el ejercicio de la profesión.

Cuarto.—Haberse distinguido notablemente en las materias de la especialidad que se anuncia.

Se abrirá un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente al de la aparición de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», para que puedan presentarse en la Secretaría de la Real Academia Nacional de Medicina, calle de Arrieta, número 12, propuestas firmadas por tres señores Académicos en favor de los candidatos que crean reúnen condiciones para ello.

Las propuestas irán acompañadas de una declaración jurada de los méritos e historial científico de los candidatos propuestos, y otra declaración solemne del mismo, en virtud de la cual se compromete a ocupar la vacante, en el caso de ser elegido para ella, haciendo constar al mismo tiempo que su residencia la tiene fijada en Madrid.

Madrid, 21 de mayo de 1976.—El Secretario perpetuo, Valentín Matilla Gómez.—V.º B.º: El Presidente, Manuel Bermejillo Martínez.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

15081 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Burgos, por la que se hace pública la caducidad de las concesiones de explotación minera que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Burgos hace saber: Que han sido caducadas por el excelentísimo señor Ministro por renuncia de los interesados, las siguientes concesiones de explotación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y términos municipales:

- 3.309. «Resurrección 44». Hulla. 500. San Adrián de Juarros y otros.
- 3.310. «Resurrección 46». Hulla. 30. San Adrián de Juarros y otros.
- 3.311. «Resurrección 47». Hulla. 211. San Adrián de Juarros y otros.
- 3.312. «Amp. Resurrección 48». Hulla. 11,2025. San Adrián de Juarros y otros.
- 3.313. «Resurrección 49». Hulla. 202. San Adrián de Juarros y otros.
- 3.314. «Resurrección 50». Hulla. 379. San Adrián de Juarros y otros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 172 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, no admitiéndose nuevas solicitudes en sus terrenos por encontrarse en zona reservada a favor del Estado para toda clase de recursos minerales.

Burgos, 16 de marzo de 1976.—El Delegado provincial, Jesús Gayoso Álvarez.

15082 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Granada por la que se hace pública la cancelación del expediente de solicitud del permiso de investigación minera que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Granada hace saber que ha sido cancelada la solicitud del permiso de investigación minera siguiente, antes de ser firme su otorgamiento y por renuncia del interesado:

Número, 29.847; nombre, «Feria»; mineral, hierro; hectáreas, 29,935, y términos municipales de Albuñuelas, Saleres, Restabal y otros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales que le son de aplicación.

Granada, 12 de marzo de 1976.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans.